



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A EMITIR POR LA CONUEE LAS METODOLOGÍAS PARA CUANTIFICAR LAS EMISIONES EVITADAS POR EL USO DE BICICLETAS CONVENCIONALES Y ELÉCTRICAS COMO MEDIO DE TRANSPORTE COTIDIANO.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Tercera Comisión de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXII Legislatura, le fue turnada la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al ejecutivo federal a emitir por la CONUEE las metodologías para cuantificar las emisiones evitadas por el uso de bicicletas convencionales y eléctricas como medio de transporte cotidiano, presentada por la diputada Rosa Elba Pérez Hernández, del grupo parlamentario del PVEM.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y 127, párrafo 1, y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 87 y 88, y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Tercera Comisión que suscriben, someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente dictamen:

ANTECEDENTES

1.- En sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión de 15 de enero 2014 la diputada Rosa Elba Pérez Hernández, del grupo parlamentario del PVEM, presentó punto de acuerdo por el que se exhorta al ejecutivo federal a emitir por la CONUEE las metodologías para cuantificar las emisiones evitadas por el uso de bicicletas convencionales y eléctricas como medio de transporte cotidiano.

2.- Con fecha 21 de enero del año en curso, los integrantes de esta Tercera Comisión en reunión de trabajo procedimos a la elaboración del presente dictamen con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Los suscritos integrantes de esta Tercera Comisión estiman procedente puntualizar la propuesta contenida en el punto de Acuerdo de mérito, que a la letra señala:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A EMITIR POR LA CONUEE LAS METODOLOGÍAS PARA CUANTIFICAR LAS EMISIONES EVITADAS POR EL USO DE BICICLETAS CONVENCIONALES Y ELÉCTRICAS COMO MEDIO DE TRANSPORTE COTIDIANO, SUSCRITA POR LA DIPUTADA ROSA ELBA PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM

La que suscribe, Rosa Elba Pérez Hernández, integrante de la LXII Legislatura del Congreso de la Unión por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 6, numeral 1, fracción I, y 79, numerales 1, fracción II, y 2, fracción I, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta soberanía proposición con puntos de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

La Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía (Conuee), es un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Energía, que tiene como objetivo central promover la eficiencia energética y fungir como órgano técnico en materia de aprovechamiento sustentable de la energía.

La Conuee hace recomendaciones para la adopción de medidas y mejores prácticas para el uso eficiente de la energía a los distintos sectores de la economía y la población. Llama la atención que el Portal de Eficiencia Energética y Emisiones Vehiculares de la Conuee proporcione un espacio importante al automóvil como un elemento de innovación tecnológica y califique su desempeño en la emisión de gases de efecto invernadero (GEI) de diferentes marcas y modelos, mientras no da ningún espacio al vehículo que menos contamina: la bicicleta.

La Ley para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía prevé que en materia de aprovechamiento sustentable de la energía, la Conuee tendrá la facultad de formular y emitir las metodologías para la cuantificación de las emisiones de gases de efecto invernadero emanadas de la explotación, producción transformación distribución y consumo de energía, así como de las emisiones evitadas debido a la incorporación de acciones de aprovechamiento sustentable de la energía y podrá determinar el valor económico de los procesos evitados derivados del aprovechamiento sustentable de la energía consumida.

En diciembre de 2009, la Conuee publicó el documento Metodologías para la cuantificación de emisiones de gases de efecto invernadero y de consumos energéticos evitados por el aprovechamiento sustentable de la energía,³ con el que comparte las metodologías empleadas para analizar el potencial y costo de las medidas de aprovechamiento sustentable de la energía y en una de sus secciones, describe conceptualmente las fuentes de emisiones de GEI del sector energético entre las que comprende al transporte, como fuente de emisiones generadas por combustión. Empero, la bicicleta no ha sido tomada en consideración como un vehículo, ni como una medida de aprovechamiento

³ http://www.sener.gob.mx/res/Acerca_de/MetodologiasCuantificacionEmisionesGasesEfectoInvernaderoConsumosEnergeticos.pdf



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

sustentable de energía, a pesar de la relevancia que este medio de transporten ha alcanzado en los últimos años.

Según datos del Earth Policy Institute,⁴ el mundo produjo alrededor de 130 millones de bicicletas en 2007 –que representa más del doble de la cantidad de vehículos producida ese año–. Desde 2001, la producción de bicicletas ha mantenido su ritmo ascendente y esto se debe en gran parte al aumento en la producción de bicicletas eléctricas, que se duplicó a 21 millones de unidades en 2007.

Este relativamente nuevo tipo de vehículo que opera con la fuerza del músculo y la de una batería eléctrica recargable tiene gran aceptación: China tiene ahora casi 100 millones de bicicletas eléctricas, en comparación con los 14 millones de automóviles que circulan. Estas bicis eléctricas atraen la atención de los mercados de Estados Unidos y Europa, cuyas ventas combinadas sobrepasan 300 mil unidades.

En la inauguración de la ExpoBici 2013 en la Ciudad de México, la secretaria de Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, Tanya Müller, comentó que el mercado de las bicicletas se ha triplicado en 10 años y que la industria se ha multiplicado en la medida que la bicicleta se ha convertido en un medio de transporte habitual.⁵

La bicicleta tiene muchos atractivos como forma de transporte personal. Alivia las congestiones viales, disminuye la contaminación atmosférica, reduce la obesidad, eleva la condición física y principalmente no emite gases de efecto invernadero y su precio es asequible para millones de personas que no pueden pagar los costos de un automóvil. Las bicicletas aumentan la movilidad mientras que reducen la congestión del área pavimentada; 6 bicicletas caben en un carril para automóvil y las ventajas para estacionarlas es aún mayor: 20 bicicletas ocupan el espacio de estacionamiento de 1 auto.

Según datos de estudios realizados en Francia,⁶ la utilización de una bicicleta en un trayecto de 10 kilómetros diarios evita la emisión anual de 700 kilogramos de bióxido de carbono.

En varios países, el mercado de las bicicletas se ha visto favorecido por el diseño de diversos incentivos que los gobiernos han promovido para estimular el uso de las bicicletas; ejemplo de ello es el gobierno italiano que puso en marcha un generoso programa de incentivos para estimular la compra de bicicletas y bicicletas eléctricas con el propósito de mejorar la calidad del aire y reducir el número de vehículos en tránsito. Este subsidio cubre directamente 30 por ciento del costo de la bicicleta. China, que cuenta con 430 millones de bicicletas, tiene la mayor flotilla del mundo, pero el mayor índice de propiedad de bicicletas corresponde a los Países Bajos, Holanda y Bélgica, que tienen más de una bicicleta por habitante.

La bicicleta no es solamente un medio flexible de transporte: es sin duda un medio eficaz para substituir al automóvil en viajes cortos y de esa forma reducir las emisiones GEI. La capacidad de proveer movilidad a comunidades de bajos ingresos ha sido

⁴ <http://www.earth-policy.org/>

⁵ <http://www.milenio.com/cdb/doc/noticias2011/96c635b53e31f2ee3b9cb60d74d0080b> al 22 de octubre de 2013.

⁶ <http://ecocitoyens.ademe.fr/mes-deplacements/se-deplacer-responsable/transports-doux>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

conmovedoramente demostrada en China con la escalada de la producción de bicicletas que comenzó en 1976 con 6 millones de unidades y alcanzó en 2007 los 90 millones. Las bicicletas tomaron los caminos rurales y las calles, y son el medio que ofrece movilidad personal para cientos de millones de chinos.

En Estados Unidos, 75 por ciento de los departamentos de policía que atienden poblaciones de 50 mil personas o más tienen patrullajes de rutina en bicicleta porque de esa manera tienen mejor movilidad en un escenario urbano y pueden llegar al sitio donde se les necesita más rápidamente que los oficiales que se trasladan en vehículo. Se reporta una eficiencia en 50 por ciento superior en arrestos por día que los que realizan las cuadrillas en patrullas y si se compara el costo de mantenimiento de un vehículo con el costo de operación de una bicicleta, esta última tiene costo verdaderamente bajo.

Las universidades estadounidenses buscan opciones innovadoras para desmotivar el uso del vehículo, y han introducido desde sistemas de bicicletas compartidas hasta el obsequio de una bicicleta a los nuevos alumnos que accedan a dejar su automóvil en casa; esta medida de reemplazo no sólo reduce la contaminación y la congestión vial sino que crea un sentido de comunidad.

En México era frecuente hasta hace poco que las entregas a domicilio se realizaran en bicicleta, porque es más rápido y barato que el vehículo. En la actualidad, en Estados Unidos y en otros países, los servicios a domicilio ganan clientes, especialmente para las empresas que venden por Internet, que requieren entregar sus mercancías rápida y confiablemente.

La clave para aprovechar este potencial de la bicicleta es sin duda la creación de sistemas integrados de transporte compatibles con la bicicleta. Esto significa proveer carriles para bicicletas y ciclovías, estacionamientos para bicicletas y para vehículos y la implementación coordinada de políticas públicas de movilidad multifacéticas que permitan una integración con el transporte público, así como una intensa campaña de educación vial para ciclistas, automovilistas y peatones.

En los Países Bajos y en Japón se han hecho esfuerzos concertados para integrar bicicletas con los trenes suburbanos mediante la provisión de estacionamientos para bicicletas en las estaciones, lo que simplifica el traslado de los usuarios desde y hacia sus hogares. En Japón tienen tanta aceptación que se ha invertido en estacionamientos de bicicletas de varios niveles.

La integración de banquetas y ciclovías en los sistemas de transporte urbano, hace que las ciudades sean indiscutiblemente más vivibles que aquellas cuya movilidad depende casi exclusivamente en los automóviles, de tal suerte que el ruido, la contaminación, el tránsito y la frustración disminuyen y con ello se tiene mayor calidad de vida.

El sitio www.ecovehiculos.gob.mx, Portal de Indicadores de Eficiencia Energética y Emisiones Vehiculares, es un esfuerzo conjunto de la Procuraduría Federal del Consumidor, la Secretaría de Energía vía Conuee, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vía el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, para brindar información al consumidor sobre las características técnicas de los vehículos así como calificar sus atributos de rendimiento y de emisiones, a fin de inducir la adquisición de vehículos que contribuyan a mejorar el medio ambiente.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

Esta proposición con puntos de acuerdo persigue que se considere la bicicleta eléctrica un vehículo disponible en el mercado de gran eficiencia energética y de cero emisiones de bióxido de carbono.

En virtud de lo anterior y dado que sabemos que la Conuee está facultada para formular y emitir las metodologías para la cuantificación de las emisiones evitadas por el uso de la bicicleta, así como para determinar el valor económico de los procesos evitados derivados, se somete a la consideración del pleno la siguiente proposición con

Puntos de Acuerdo

Primero. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal para que por conducto de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía emita las metodologías para la cuantificación de las emisiones evitadas por el uso de la bicicleta y la bicicleta eléctrica como medio de transporte cotidiano, así como para determinar el valor económico del consumo de combustibles fósiles evitados. Asimismo, se le exhorta a recomendar a las entidades federativas, a los municipios y a los particulares el uso de la bicicleta y la bicicleta eléctrica como una práctica de aprovechamiento sustentable de la energía.

Segundo. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal para que por el Portal de Indicadores de Eficiencia Energética y Emisiones Vehiculares ofrezca información en línea al consumidor sobre las características técnicas de las bicicletas eléctricas.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 15 de enero de 2014.

Diputada Rosa Elba Pérez Hernández (rúbrica)

SEGUNDO. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 116 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 58, 60, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, esta Tercera Comisión resulta competente para dictaminar las Proposiciones con Punto de Acuerdo descritas en el apartado de antecedentes del presente dictamen.

TERCERO. Los legisladores que integramos esta Tercera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente coincidimos con la proposición de mérito que busca promover el óptimo aprovechamiento sustentable de la energía mediante la adopción de medidas y de mejores prácticas para el uso eficiente de la energía en los diferentes sectores de la economía y la población.

En este sentido consideramos que la movilidad ocupa un papel central en la sociedad, en tanto que permite la comunicación, la actividad económica e integra los espacios y las actividades; es una necesidad de todas las personas para poder acceder a los bienes y servicios básicos que hacen posible una vida digna.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

En nuestro país en total hay 2,375 localidades urbanas de más de 2,500 habitantes que concentran aproximadamente el 78% de la población. La urbanización además de que es un proceso tendencial e irreversible, tiene múltiples beneficios ambientales, económicos y sociales.

Junto a esta tendencia a habido otra que resulta alarmante, por su alto nivel de contaminación, dicho aumento en los vehículos registrados paso de 6.5 millones en 1990 a 20.8 millones en 2010.

Esta tendencia implica un aumento de todos los impactos negativos generados por el automóvil, sobre todo en seis grandes rubros: gases de efecto invernadero, contaminación, obesidad, accidentes, congestión y ruido. En nuestro país se pierden aproximadamente 14,000 vidas al año por contaminación atmosférica, 24,000 por accidentes de tránsito y un número todavía poco documentado por falta de actividad física (enfermedades cardiovasculares y diabetes), por lo tanto hablar de movilidad sustentable tiene mucho sentido.

En distancias urbanas de 10 Km. o menores (90% de los traslados diarios) los usuarios de la bicicleta tardan menos en llegar a su destino que los automovilistas. Además de la velocidad y autonomía que otorga el uso de la bicicleta, se suma otro factor importante; la combinación de dos actividades en una sola, esto es, transporte y ejercicio.

El sedentarismo es actualmente una de las características que la vida en la ciudad impone a sus habitantes, y hacer ejercicio se vuelve una necesidad. Además de su inigualable eficiencia, la bicicleta nos permite ahorrar energía.

CUARTO. Esta Dictaminadora considera de suma importancia los esfuerzos tendientes a dotar a México de una eficiencia energética, en la todas y cada una de las acciones que conlleven a una reducción económicamente viable de la cantidad de energía necesaria para satisfacer las necesidades energéticas de los servicios y bienes que requiere la sociedad, asegurando un nivel de calidad igual o superior y una disminución de los impactos ambientales negativos derivados de la generación, distribución y consumo de energía.

De modo que es de gran importancia que el paradigma del diseño y aplicación de los programas en materia de aprovechamiento sustentable de la energía, promueva la participación social, con el fin de vincular a las instituciones del sector público, a las organizaciones de la sociedad civil y el sector privado.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

QUINTO. La Tercera Comisión reitera que el sector energético debe desempeñar un papel fundamental para apoyar al crecimiento y al desarrollo económico y social del país, el cual deberá estar fundado en una tendencia sustentable. A través de una estrategia que propicie la inclusión social de la población a los beneficios que derivan del uso de una energía sustentable y saludable a largo plazo, y del mismo modo a la mitigación de los impactos negativos que la producción y el consumo de los energéticos que contaminantes para la salud y el medio ambiente, incluyendo la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.

Por tanto es importante que La Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía, que es el órgano técnico articulador de las políticas públicas en aprovechamiento sustentable de la energía, logre un el cambio en la perspectiva y el comportamiento en los usuarios finales de la energía creando conciencia sobre la sustentabilidad.

Con base en lo antes expuesto, la Tercera Comisión, Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, de la Comisión Permanente, se permite someter a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal para que por conducto de la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía emita las metodologías para la cuantificación de las emisiones evitadas por el uso de la bicicleta y la bicicleta eléctrica como medio de transporte cotidiano, así como para determinar el valor económico del consumo de combustibles fósiles evitados. Asimismo, se le exhorta a recomendar a las entidades federativas, a los municipios y a los particulares el uso de la bicicleta y la bicicleta eléctrica como una práctica de aprovechamiento sustentable de la energía.

SEGUNDO: La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que por medio del Portal de Indicadores de Eficiencia Energética y Emisiones Vehiculares ofrezca información en línea al consumidor sobre las características técnicas de las bicicletas eléctricas, e impulsar con mayor publicidad, tomando en consideración la experiencia del Distrito Federal, y de ciudades que promueven programas para el uso de bicicleta como transporte.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

*Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.-
México, D.F., a 21 de enero de 2014.*

**TERCERA COMISIÓN
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

Sen. Zoé Robledo Aburto
Presidente

Sen. Luisa María
Calderón Hinojosa
Secretaria

Dip. Pedro Pablo
Treviño Villarreal
Secretario

Dip. Graciela Saldaña
Fraire
Secretaria

Dip. Ricardo Fidel
Pacheco Rodríguez

Dip. Enrique Cárdenas
Del Avellano

Sen. Alejandro Tello
Cristerna

Sen. Mely Romero
Celis

Sen. Jesús Casillas
Romero

Dip. Ernesto Alfonso
Robledo Leal

Sen. Marcela Torres
Peinbert

Sen. Javier Lozano
Alarcón

Dip. Javier Orihuela
García

Sen. Juan Gerardo
Flores Ramírez

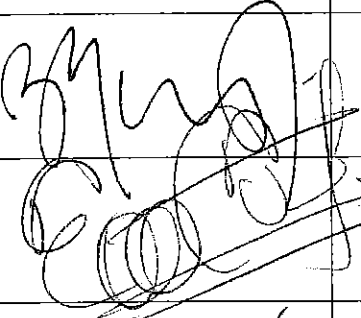
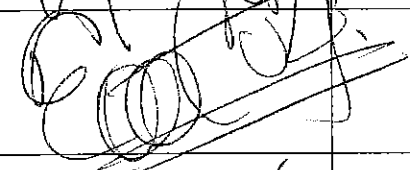
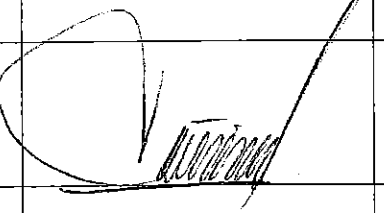
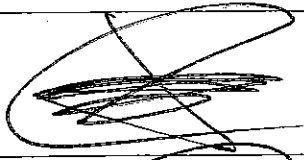
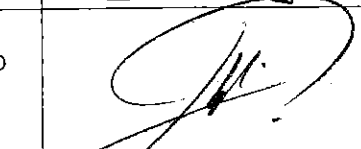
Dip. Ricardo Cantú
Garza

Dip. Ricardo Sóstenes
Mejía Berdeja

**TERCERA COMISIÓN
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

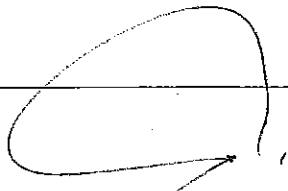
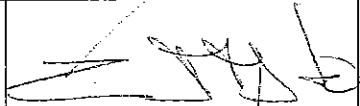
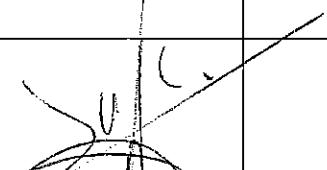

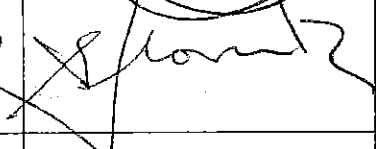
DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A EMITIR POR LA CONUEE LAS METODOLOGÍAS PARA CUANTIFICAR LAS EMISIONES EVITADAS POR EL USO DE BICICLETAS CONVENCIONALES Y ELÉCTRICAS COMO MEDIO DE TRANSPORTE COTIDIANO.

VOTOS

Integrante	A Favor	En Contra	Abstención
Sen. Zoé Robledo Aburto Presidente			
Dip. Pedro Pablo Treviño Villarreal Secretario			
Sen. Luisa María Calderón Hinojosa Secretaria			
Dip. Graciela Saldaña Fraire Secretaria			
Dip. Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez			
Dip. Enrique Cárdenas Del Avellano			
Sen. Alejandro Tello Cristerna			
Sen. Mely Romero Celis			

TERCERA COMISIÓN
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

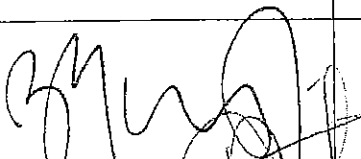
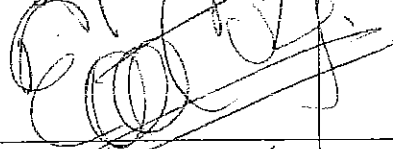



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A EMITIR POR LA CONUEE LAS METODOLOGÍAS PARA CUANTIFICAR LAS EMISIONES EVITADAS POR EL USO DE BICICLETAS CONVENCIONALES Y ELÉCTRICAS COMO MEDIO DE TRANSPORTE COTIDIANO.

Sen. Jesús Casillas Romero			
Dip. Ernesto Alfonso Robledo Leal			
Sen. Marcela Torres Peinbert			
Sen. Javier Lozano Alarcón			
Dip. Javier Orihuela García			
Sen. Juan Gerardo Flores Ramírez			
Dip. Ricardo Cantú Garza			
Dip. Ricardo Mejía Berdeja			

**TERCERA COMISIÓN
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

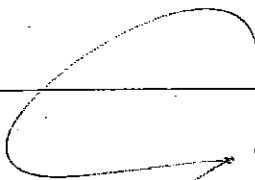
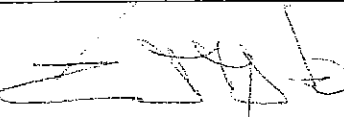
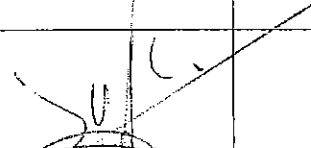

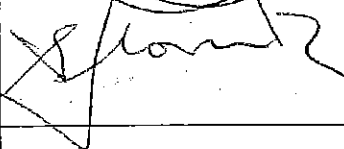
DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A EMITIR POR LA CONUEE LAS METODOLOGÍAS PARA CUANTIFICAR LAS EMISIONES EVITADAS POR EL USO DE BICICLETAS CONVENCIONALES Y ELÉCTRICAS COMO MEDIO DE TRANSPORTE COTIDIANO.

VOTOS

Integrante	A Favor	En Contra	Abstención
Sen. Zoé Robledo Aburto Presidente			
Dip. Pedro Pablo Treviño Villarreal Secretario			
Sen. Luisa María Calderón Hinojosa Secretaria			
Dip. Graciela Saldaña Fraire Secretaria			
Dip. Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez			
Dip. Enrique Cárdenas Del Avellano			
Sen. Alejandro Tello Cristerna			
Sen. Mely Romero Celis			

**TERCERA COMISIÓN
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A EMITIR POR LA CONUEE LAS METODOLOGÍAS PARA CUANTIFICAR LAS EMISIONES EVITADAS POR EL USO DE BICICLETAS CONVENCIONALES Y ELÉCTRICAS COMO MEDIO DE TRANSPORTE COTIDIANO.

Sen. Jesús Casillas Romero			
Dip. Ernesto Alfonso Robledo Leal			
Sen. Marcela Torres Peinbert			
Sen. Javier Lozano Alarcón			
Dip. Javier Orihuela García			
Sen. Juan Gerardo Flores Ramírez			
Dip. Ricardo Cantú Garza			
Dip. Ricardo Mejía Berdeja			